TRAZABILIDAD MAPIRIPAN

- El 15 septiembre de 2005 la corte Interamericana de derechos Humanos expide la sentencia en la cual exhorta al estado a “construir un monumento apropiado y digno para recordar los hechos de la masacre de Mapiripán, como medida para prevenir que hechos tan graves ocurran en el futuro".
- El 24 de abril de 2016 los representantes de las víctimas presentan propuesta de cumplimiento a la sentencia la construcción de una “Casa memoria Paz y Esperanza” que incluya una sala informática Sala informática, Salón reuniones, Cuatro habitaciones, áreas indígenas, cafetería y restaurante y zona verde
- El 17 de mayo de 2016 Cancillería envió comunicado a la Alcaldía de Mapiripán presentando una propuesta de realización del monumento, explicando los espacios con los cuales contaría el Centro de Memoria y a su solicitó estudiar la posibilidad de que la Alcaldía facilite un predio de su propiedad para la construcción del monumento, de acuerdo a información aportada por familiares de las víctimas en el Municipio de Mapiripán sobre la existencia de 3 lugares que en el momento se encuentran desocupados como lo son la Casa de la Cultura, el Centro de Salud y el Internado antiguo, para así dar cumplimiento contribuir pronto a la ejecución de la medida.
- El 16 de marzo de 2017 Cancillería envió comunicado a la alcaldía de Mapiripán indicando que después de una manifestación expresa por parte su parte sobra la disposición de garantizar el lote para la construcción de la obra, además de los 3 lugares ya visitados , se tiene en cuenta el costado izquierdo del parque, lugar en el que estarían de acuerdo todos los participantes, debido a que este último predio además de ser propiedad del Municipio cuenta con las condiciones de locación y ubicación aptas para el desarrollo del proyecto. sin embargo, una de las beneficiarias manifestó que parte del predio se inunda, por lo cual se vio la necesidad de adelantar los estudios de suelos, compromiso adquirido por la Alcaldía, así como el estudio del terreno y legalización del mismo.
- El 24 de agosto de 2017 Cancillería envió comunicado a la Alcaldía de Mapiripán trasladando la información que el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo remitió a la " hasta el momento se han presentado diversas situaciones que imposibilitarían el uso del terreno que se había previsto para la construcción, como la falta de determinación de la titularidad plena del suelo, lo cual ha conllevado a que otros propietarios adelantaran construcciones en ese mismo terreno, imposibilitando la construcción del proyecto por una parte y por otra parte el terreno ha presentado problemas de inundación que harían

gravosa no sólo la construcción sino el mantenimiento de la Casa de Memoria"

- El 2 de mayo de 2018 se Cancillería envió comunicado a la Alcaldía de Mapiripán informando al alcalde actual sobre la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como la reunión con el anterior Alcalde en septiembre de 2016, con la intención de gestionar una nueva reunión en pro de viabilizar el cumplimiento de la orden internacional y así llevar a cabo una visita a la zona con el Ministerio de Cultura, entidad encargada de la construcción del monumento.
- El 4 de marzo de 2019 se envió comunicado a la Alcaldía de Mapiripán por parte del Coordinador de infraestructura adjuntando el esquema arquitectónico para la construcción del proyecto denominado "Casa Memoria" y se solicitó información como copia de la Escritura Pública, copia de la manzana catastral del predio y copia del Certificado de libertad y tradición del inmueble o predio.
- 22 de marzo de 2019 la alcaldía de Mapiripán remite comunicado a Cancillería informando que el predio ubicado en la calle 3 # 17-10 que la alcaldía propone para la construcción del monumento se encuentra en proceso de saneamiento y legalización.
- 20 de mayo de 2019 la alcaldía de Mapiripán remite respuesta a Cancillería indicando que se suscribió contrato el 26 de febrero para la legalización del predio y que el concejo aprobó mediante acuerdo municipal al alcalde para adelantar el proceso de saneamiento, legalización y formalización de bines fiscales, posterior a dicho acuerdo el municipio identifico el predio con cedula catastral 0100003000800 ubicado en la calle 3 No. 17-10 para la construcción del monumento, además indican que el predio no cuenta con escritura por lo que la administración se encuentra adelantando las acciones pertinentes para su legalización.
- El 31 de julio de 2019 se realiza reunión en Mapiripán-Meta entre Ministerio de Cultura, Cancillería y Alcaldía tratando temas como el Alcance del Proyecto (beneficio comunidad, víctimas y memoria). Uso cercano a Casa de Cultura, el mantenimiento y sostenimiento de la edificación y se realizó visita a dos propiedades, una a 160m del Rio Guaviare y otro lote cerca al aeropuerto en zona de expansión del Municipio.

- 30 de agosto de 2019, la alcaldía remite a Cancillería certificado indicando que el predio dispuesto para la construcción del monumento no se encuentra en zona de riesgo por inundación ni remoción en masa, respondiendo a lo indicado por los beneficiarios de la medida.
- 23 de enero de 2020, seguimiento a las medidas de reparación, el Ministerio de relaciones exteriores realiza contextualización de estado

de avance, se solicita a Min Cultura enviar diapositivas presentadas a CCAAJAR, sobre la definición y términos de un monumento. Se comenta que para definir diseño de obra se debe hacer reunión con víctimas en Villavicencio, el Ministerio de Cultura solicita socializar y definir términos de diseño de obra y solicitar justificación a víctimas del predio que piden ya que no es el ofrecido por la alcaldia y documentos del lote; Se propone realizar visita previa obtención del concepto de seguridad por parte de Ministerio de Defensa.

- 24 de enero de 2020, cancillería remite comunicado a representantes de las víctimas, enviando presentación solicitada y enviando y proponiendo reunión en Villavicencio para 21 o 17 de febrero.
- 18 de febrero de 2020, cancillería remite comunicado a CAJAR (S-GSORO-20-004499), reiterando comunicado de 24 de enero de 2020
- 11 de marzo de 2020 Cancillería a envía comunicado a CAJAR (S-GSORO-20-007134reiterndo la solicitud del 24 de enero y 18 de febrero.
- 16 de marzo de 2020 Cancillería remite comunicado a poblaciones (S-GSORO-20-007692) indicando condiciones de seguridad de Pueblo Bello y Mapiripán.
- 15 de abril de 2020 Cancillería remite comunicación a Poblaciones (S-GSORO-20-009584) trasladando NOTA CDH-12,250/724 que contiene Observaciones realizadas por Comisión IDH a los informes estatales enviados en diferentes fechas para realizar comentarios.
- 4 de mayo de 2020, Comunicación del Director de poblaciones a Cancillería respecto a las acciones acordadas con CCAJAR en la reunión de del 15 de noviembre de 2019 a realizarse en los primeros meses del año en curso y justificación del cambio de la agenda debido a la emergencia sanitaria ; en respuesta a solicitud (S-GSORO-20-009584)
- 14 de mayo de 2020 Cancillería remite comunicación a Poblaciones (S-GSORO-20-012685). Trasladando comunicación por parte de CCAJAR dando respuesta a la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la información del lote propuesto por las beneficiarias y manifestando voluntad de avanzar de manera virtual en diferentes espacios.
- 28 de mayo de 2020 Cancillería remite comunicación a Poblaciones (S-GSORO-20-013990). informando disponibilidad de beneficiarias para programar reunión el 11 de junio a las 9 a.m.
- 11 de junio de 2020 Seguimiento de la CorteIDH al caso Masacre de Mapiripán - Monumento - Virtual: Los representantes de las víctimas (CCAJAR) manifiesta que las beneficiarias no se pueden unir a la reunión por problemas de conectividad por lo que solicitan nueva fecha. Sin embargo, se procede a realizar la presentación "espacios de memoria" por parte del Ministerio de Cultura para aprovechar el espacio

y se propone coordinar con alcaldia de Mapiripán para que disponga un espacio que permita la participación de las beneficiarias en los talleres participativos. Temas tratados:

1. Caracterización predios disponibles (A y B propuestos por la admon. anterior / C. Solicitado por las víctimas.
2. Presentación procedimiento de viabilizarían y descripción documentación requerida
3. Descripción teórica de los postulados a tener en cuenta en diseño del monumento

- 17 de junio de 2020 Cancillería remite comunicación a Poblaciones (S-GSORO-20-001191) enviando fotografías del lote propuesto y solicitud de valorar la información del lote enviada el 14 de mayo.
- 15 de julio de 2020 Cancillería remite comunicación a Poblaciones (S-GSORO-20-003333) elevando comunicado de CCAJAR en la que solicitan información sobre las labores adelantadas con el objetivo de viabilizar la construcción del monumento, según compromisos de la reunión del 11 de junio.
- 21 de julio de 2020 Cancillería remite comunicado a CCAJAR (S-GSORO-20-014743) describiendo las acciones llevadas a cabo por el estado (Min Cultura y Cancillería) para dar cumplimiento a los compromisos de la reunión del 11 de junio, destacando dos comunicaciones electrónicas (24 de junio y 21 de julio) enviadas a la Alcaldía de Manirían con el fin de retomar el dialogo y contextualizar a la nueva administración.
- 29 de septiembre de 2020 [taller participativo 1] Reunión de seguimiento Sentencia “Masacre de Mapiripán V.s Colombia” / Temas tratados:
 - ✓ Relato por parte de las Beneficiarias de Mapiripán en tres momentos
 - ✓ Presentación propuesta arquitectónica (Boceto), basado en idea análoga a línea de tiempo que relata la Historia en los tres momentos que se quiere contar; Las beneficiarias están de acuerdo con la propuesta pero recalcan la importancia de socializar con las víctimas y que estas participen en el diseño definitivo del espacio, planean recoger ideas médiate diligenciamiento de formatos a compartir en la comunidades aprovechando la participación del Comité Impulso.
 - ✓ Se fija fecha para realizar taller No. 3 en la tercera semana de noviembre
- 15 de octubre de 2020 Reunión de seguimiento Sentencia “Masacre de Mapiripán V.s Colombia” [taller participativo 2] se realiza presentación del boceto, postulados de diseño y predios propuestos a representante de la alcaldia; las beneficiarias realizan Hincapié en las

ventajas del lote C (Colegio de Bachillerato) que es el que ha sido solicitado por las víctimas; se listan los documentos que deben ser enviados por la alcaldía para iniciar la viabilización.

- 13 noviembre de 2020 Cancillería remite comunicado a la alcaldia de Mapiripán (S-GSORO-20-023971) solicitando para coordinar reunión virtual
- 23 de noviembre de 2020 [taller participativo 3] Tercer taller participativo.
- 30 de noviembre de 2020 (S-GSORO -20-025196) Cancillería remite comunicado a representantes de las víctimas indicando lo compromisos adquiridos en el taller participativo y remitiendo acciones adelantadas.
- 30 de noviembre de 2020 (S-GSORO -20-025198) Cancillería remite comunicado a la alcaldía de Manirían solicitando confirmación de reunión virtual necesaria para acordar el predio que dispone la administración municipal para dar cumplimiento a la mediad de reparación.
- 16 de diciembre de 2020 reunión entre delegados de la Alcaldía de Mapiripán, Ministerio de Cultura y Ministerio Relaciones Exteriores de Colombia, presentación del avance en la sentencia y solicitud de confirmación predios disponibles para dar cumplimiento a la misma.
- 18 de diciembre de 2020 Cancillería remite correo a la alcaldía adjuntando 5 comunicados enviados entre el 30 de octubre de 2020 y 9 de diciembre de 2020, mediante los cuales se solicitaba entre otros, programar reunión, definir lote disponible para la construcción del proyecto, remitir documentos del predio.
- 19 de abril de 2021 [taller participativo 4] en compañía de museo nacional
- 3 de mayo de 2021 envió de comunicado a la alcaldía de Mapiripán mediante radicado No. 490-161-2021 solicitando agenda para realizar reunión interinstitucional, con el fin de socializar el proyecto.
- 5 de mayo de 2021 cancillería remite comunicado a poblaciones oficial (S-GSORO-21-009915) solicitando información de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el taller participativo, entre otros la obtención de información de la alcaldía, coordinación de fecha para socializar proyecto entre nuevo enlace de víctimas y funcionarios de planeación y encuentro con las víctimas y alcaldía.
- 12 de mayo de 2021, reunión con la alcaldía de Mapiripán proponen el 28 de mayo de 2021 como fecha probable para llevar a cabo encuentro con el alcalde y presentar proyecto y concretar aspectos requeridos para dar cumplimiento a la orden judicial.

- 24 de mayo de 2021, se envía correo a cancillería dando respuesta del comunicado oficial S-GSORO-21-009915.
- 28 de mayo de 2021. Se realizó reunión con la alcaldía.
- 4 de junio de 2021, alcaldía allega documentos a la dirección de poblaciones.
- 18 de agosto de 2021 [Taller participativo 5] museo nacional.
- 14 de septiembre de 2021 el municipio envía los documentos requeridos para el procedimiento de viabilización, entre otros documentos del alcalde, resolución de titularidad del predio, certificado de libertad y tradición, plano localización, certificado uso de suelo y ubicación en zona sin riesgo no mitigable por inundación ni remoción en masa, radicado de solicitud certificado servicio de energía, acueducto y alcantarillado, certificado de alineación con plan de desarrollo, certificado de compromiso para garantizar operación y funcionamiento de la infraestructura, solicitud certificado corporación autónoma regional.
- 23 de marzo de 2022 se remite informe de avance a Cancillería y propuesta de presupuesto tanto de consultoría como de obra.
- 10 de mayo de 2022 Se realizó Taller participativo presencial en la Ciudad de Villavicencio con asistencia de representantes de las víctimas, victimas, cancillería, Museo nacional y Ministerio de Cultura; se presenta el esquema básico y se realizaron actividades buscando recopilar ideas de la intención de las víctimas para alimentar el contenido del museo, 18 de julio de 2022 se realizó reunión interinstitucional para definir nueva fecha del taller, queda prevista su realización el 12 de agosto de 2022.
- 12 de agosto de 2022, se realizó taller participativo en el municipio de Mapiripan:

 Desde el grupo de infraestructura se Socializó la propuesta del boceto arquitectónico ante las victimas convocadas por las beneficiarias (las beneficiarias de la medida de reparación son la Sra. Viviana y a Sra. Marina con quienes se adelantaron las mesas de concertación del diseño).

 Se escucharon las propuestas y opiniones; se destaca que el auditorio de la segunda planta debe tener una capacidad de 100 a 200 personas; indican que si bien el predio no se encuentra en zona de riesgo inundable cuando llueve se genera ingreso de agua toda vez que el alcantarillado no está bien diseñado, por lo anterior se indicó que debe corroborar en campo si la cota de la vía es superior al predio y el agua lluvia se desplaza por escorrentía al predio, lo anterior se debe incluir

en la consultoría así como la posible la elevación del predio para subsanar el inconveniente.

Para la idea del recorrido del rio dentro de la infraestructura plantean que el agua baje por columnas y que el Rio Manacacias también tiene importancia en la historia del municipio.

Se inició el taller participativo liderado por el muso nacional:

Objeto: Adelantar la socialización del proyecto y el taller para la construcción de los lineamientos para el guion museológico y museográfico a los representantes y a los familiares de las víctimas de la sentencia, a las demás víctimas reconocidas por la Fiscalía General de la Nación, miembros de la Mesa de Participación de víctimas y del Comité de Impulso de Reparación, reunión que está programada para adelantarse el día 12 de agosto de 2022 en el Municipio de Mapiripán en el departamento del Meta.

- 5 de mayo de 2023 se realizó reunión hibrida en Cancillería presentando plan de trabajo y solicitando aceptación definitiva del boceto arquitectónico.